

Mi Universidad

Super Nota

Nombre del Alumno: Jose Carlos Alberto Lopez Lopez

Nombre del tema: operaciones bancarias y comisión nacional de protección y defensa a usuarios de servicio financiero.

Parcial: 1°

Nombre de la Materia: derecho bancario

Nombre del profesor: Mónica Elizabeth Culebro Gómez

Nombre de la Licenciatura: Derecho

Cuatrimestre: sexto cuatrimestre

UNIDAD III

Operaciones bancarias

Son las operaciones pasivas, activas y las neutras, de igual manera, la forma como se realiza cada una de ellas



Las denominadas operaciones activas, pasivas y de servicios de los bancos

- Pasivas. Cuando las instituciones de crédito reciben recursos del público
- Activas. Cuando las instituciones otorgan crédito al público.
- De servicios. Son las llamadas operaciones neutras o atípicas

operaciones pasivas

refleja el hecho de que un intermediario ha recibido crédito del público, debe ser registrada en su contabilidad precisamente como un pasivo. Ejemplo: Recibir depósitos bancarios de dinero



operaciones activas

los bancos generan nuevo dinero, del dinero o los recursos que obtienen a través de la captación y, con estos, **otorgan créditos** a las personas, empresas u organizaciones que los soliciten

Otorgar préstamos o créditos

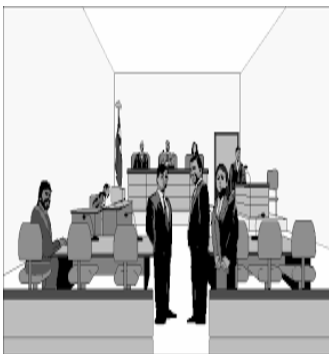
apertura de crédito, solo que en este caso el acreedor o acreditante es una institución de crédito y el deudor o acreditado es un tercero, **contrato de apertura** de crédito, las instituciones pueden documentar: descuentos, créditos de habilitación, créditos de avió, créditos refaccionarios, tarjetas de crédito...

Otras operaciones neutras o servicios bancarios

los giros, transferencias sistema de pago electrónico, transferencia electrónica de fondos. Son otras operaciones que usan las personas para realizar los actos de finanzas.

Fideicomiso

Es una operación mediante la cual una persona -física o moral- llamada fideicomitente, destina ciertos bienes a la realización de un fin lícito, El acto constitutivo del fideicomiso es siempre una declaración de voluntad, y deberá siempre ser escrito.



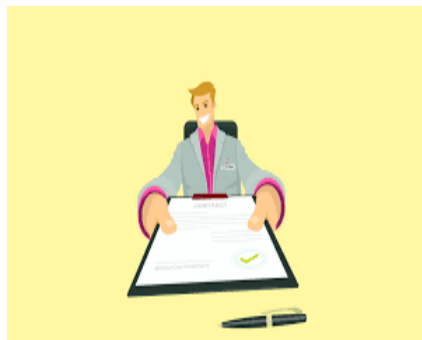


Secretaria de hacienda y crédito publico

Son unas de las autoridades más importantes para las personas que crean bancos, esta institución es la encargada de autorizar la creación de bancos, para ver sus objetivos de los bancos y si recauda todos los requisitos.

Banco de México

El Banco de México es el banco central de la República Mexicana. **Su finalidad** es proveer a la economía del país de moneda nacional y su objetivo prioritario es procurar la estabilidad de precios, así mismo mantener la inflación baja, para así preservar el poder adquisitivo de la moneda nacional



Comisión Nacional Bancaria y de Valores

es otra autoridad, trabajan conjuntamente con la SHCP, son Las encargadas para aprobar los bancos en su creación. Además de esta autoridad se encarga de supervisar, regulación y sancionar los diversos sectores y entidades del sistema financiero



CONDUSEF

Es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la protección y la defensa de los derechos e intereses de los usuarios de servicios financieros y es la más importante para los clientes en sus problemas

UNIDAD IV

COMISION NACIONAL DE PROTECCIÓN Y DEFENSA A USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS

La CONDUSEF se rige por la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros

finalidad de CONDUSEF: Tiene como objeto proteger y defender los derechos e intereses de los usuarios de servicios financieros que prestan las instituciones autorizadas. La protección y defensa consiste en procurar la equidad en las relaciones entre los usuarios y las instituciones



FONDO BANCARIO DE PROTECCIÓN AL AHORRO

su finalidad consistía en la realización de operaciones preventivas tendientes a evitar problemas financieros problemáticos y de incumplimiento por las obligaciones de las Instituciones de Banca Múltiple, Para garantizar el oportuno pago del apoyo económico, las instituciones bancarias deberían de otorgar garantía con acciones



INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO

Es la institución de administrar el seguro de depósitos bancarios en beneficios protección de los ahorradores.



COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

Esta Comisión se encargaría de regular e inspeccionar las actividades de los intermediarios que realicen operaciones con valores y la cotización de los mismos. supervisa a entidades de seguros y de fianzas en sus operaciones acarreaban.



Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro

esta sociedad es que las aportaciones de los patrones y en su caso los trabajadores. Estas deban convertirse en situaciones ventajosas, con el objeto de proporcionar una pensión de retiro digno



UNIONES DE CRÉDITO

son instituciones financieras, constituidas con el propósito de ofrecer acceso al financiamiento y condiciones favorables para ahorrar y recibir préstamos y servicios financieros, Uniones de Crédito no proporcionan servicios al público en general ya que solo están autorizadas para realizar operaciones con sus socios.

NATURALEZA JURIDICA

Las uniones de crédito son sociedades anónimas de capital variable con la correspondiente autorización de CNBV, para operar como organizaciones auxiliares del crédito, esto es, se trata de sociedades que están sujetas al cumplimiento de las disposiciones de la Ley de uniones de crédito.



SOCIEDADES OPERADORAS DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN

principal finalidad dar acceso a pequeños y medianos inversionistas mediante la posibilidad de contar con una inversión diversificada, las operaciones que realizan estas sociedades son a través de los documentos llamados Activo Objeto de Inversión.



SIEFORE

Es una Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro, la cual es administrada por una Afore y tiene por objeto invertir los recursos provenientes de las cuentas individuales que reciban. Esto la convierte en una compañera de vida, que estará con el trabajador desde que empieza a ahorrar en su Afore, hasta que se retire.



EMPRESAS DE FACTORAJE FINANCIERO

son sociedades anónimas especializadas en derechos de crédito (a favor de tales clientes) relacionados a proveeduría de bienes o servicios, a cambio de un precio determinado. adquirir de un cliente los documentos para cobrarle al deudor